
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA 09/2016

Comunicado N° 1

- I. A los oferentes se les recomienda publicar los archivos de su oferta en formato PDF.
- II. El pliego se puede abonar en cualquier dependencia del BHU hasta la hora 14:59 hs. del día de la apertura. El BHU no se responsabiliza si por motivos ajenos al Departamento de Compras no se puede vender el pliego (ej. problemas de sistemas, paros, etc.). Es responsabilidad de los oferentes contar con el recibo de compra de pliego al momento de la apertura de ofertas.
- III. Al momento de ofertar en línea el proveedor puede utilizar el campo "Variación" para diferenciar cotizaciones. Este campo corresponde cuando quiere cotizar variantes para el mismo ítem.
- IV. Los oferentes que abonaron el pliego de condiciones para el llamado a licitación N° 10/2015 cuyo objeto era el mismo al de la presente licitación están exonerados de la compra en este llamado. Así mismo, los que realizaron la visita a la dependencia para la licitación nombrada al principio están exonerados de realizarla en el presente llamado.
- V. Se modifica el numeral 17 del Pliego de Condiciones en cuanto al periodo de reajuste, dejando de ser mensual a semestral, quedando formulado de la siguiente forma: "Los precios se ajustarán **semestralmente** según la siguiente fórmula de reajuste: $P_n = 0,50 \frac{ICCN}{ICCo} + 0,50 \frac{Dn_n}{Do}$ "

Departamento de Compras y Contrataciones.